



# Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0359 -2014-GORE-ICA/PR

Ica, 29 OCT. 2014

VISTO ; El Memorando N° 353-2014-GORE-ICA/PR , El Informe Legal N° 825-2014-ORAJ ; Informe N° 685-2014-SGE ; Oficio N° 839-2014-GORE-ICA/GRPPAT-SGPRES ; Oficio N° 132-2014-DA-MDSC ; en los cuales se solicita y analiza la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Distrital de Santa Cruz-Provincia de Palpa . Siendo estos los documentos que dan origen y motivación a la emisión de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 191° de la Constitución Política del Estado señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precepto constitucional concordante con lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" que establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como misión organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas.

Que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 en su artículo 41°, señala que son las Resoluciones Regionales las que norman asuntos de Carácter Administrativo, siendo la presente una Resolución Ejecutiva Regional conforme establece el inciso a ) de dicho artículo.

Que de conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Siendo el objeto del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional; establecer el marco legal de apoyo interinstitucional para que el Gobierno Regional de Ica, financie, ejecute y supervise el Proyecto: "Mejoramiento del Camino Vecinal de los Centros Poblados; Portachuelo , Pueblo Nuevo, El Carmen, Alto Laran y Santa Cruz-Distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa , Departamento de Ica".

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la suscripción de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Distrital de Santa Cruz , para el Proyecto: "Mejoramiento del Camino Vecinal de los Centros Poblados; Portachuelo , Pueblo Nuevo, El Carmen, Alto Laran y Santa Cruz-Distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa , Departamento de Ica".

ARTÍCULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes, conforme a Ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

*[Signature]*  
DGO. ALONSO NAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE REGIONAL